



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 1	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN N°. 50268		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 07-ene-23	REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL	

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

JOSE JAVIER CERVANTES Y OMAÑA

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

JOSE JAVIER CERVANTES Y OMAÑA

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

TROFEOS DE CAZA

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO N°.	
1 CANADÁ	NO ESPECIFICA	CABEZA MONTADA	1 TROFEO	
2 VENADO BURA <i>Odocoileus hemionus eremicus</i>				
PAÍS DE ORIGEN CANADÁ	PERMISO N°. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA CANADÁ	PERMISO N°. NO ESPECIFICA	
3 XXXXX		XXXXX	XXXXX	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO N°.	
4				
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO N°.	
5				
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO N°.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO N°.	

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



Secretaría de Medio Ambiente

VERSIÓN OFICIAL

Ciudad de México

07-jul-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

09/LC-0103/07/22
HMF MACG-EHLS

AUTORIZACIÓN N°. 50268

Puerto Morelos, Quintana Roo.	Acapulco, Guerrero, Jalisco.	Tijuana, Baja California	Veracruz, Ver.	Mazatlán, Sinaloa.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.
Sinaloa, Chihuahua	Guadalajara, Jalisco.	Ciudad Guayana, Táchira	Ciudad Hidalgo, Chiapas	Lázaro Cárdenas,	Ensenada, Baja California.	Nuevo Laredo,	Ciudad Juárez
Méjico, Distrito Federal	Guadalajara, Jalisco	Toluca, Estado de México	Mazatlán, Colima.	Michoacán,	Baja California.	Tamaulipas.	Chihuahua
Quintana Roo, Quintana Roo.	Chetumal, Quintana Roo.	Tulum, Quintana Roo.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Tampico, Tamaulipas.	Monterrey, Nuevo León.	Coahuila, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.
Chiapas, Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Tulum, Quintana Roo.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.
Campeche, Campeche	Chetumal, Quintana Roo.	Tulum, Quintana Roo.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Veracruz, Ver.	Mazatlán, Sinaloa.	Colombia, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.
Yucatán, Yucatán	Chetumal, Quintana Roo.	Tulum, Quintana Roo.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Tijuana, Baja California.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.
Puebla, Puebla	Chetumal, Quintana Roo.	Tulum, Quintana Roo.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Tijuana, Baja California.	Nogales, Sonora.	Colombia, Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco.

Estimados Usuarios a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de sus movimientos transaccionales autorizados por esta Secretaría, se le sugiere que preste atención a las siguientes instrucciones: